

RIO GALLEGOS, 09 OCT. 2001

VISTO:

El Expediente N° 13761/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 de los presentes actuados obra Acuerdo N° 567/00, mediante el cual se designó a los alumnos Máximo Sebastián García y Lorena Ciurca, como Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la Cátedra Biología General, correspondiente al segundo cuatrimestre del primer año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, a partir del 4 de Octubre de 2000 y por el término de un año;

Que a fs. 18 obra Nota interpuesta por el Prof. Adjunto de la Cátedra Biología General Ing. Gabriel Oliva, mediante la cual solicita la renovación de la designación de los Ayudantes Alumnos Lorena Ciurca y Máximo Sebastián García;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala la solicitud;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad prorrogar la designación de los alumnos Máximo Sebastián García y Lorena Ciurca, a partir del 5 de Octubre de 2001 y por el término de un año;

Que lo solicitado se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 060/95;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

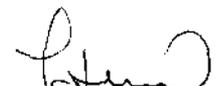
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la designación de los alumnos Máximo Sebastián García (DNI N° 23.056.347) y Lorena Ciurca (DNI N° 25.150.251), como Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la Cátedra Biología General, correspondiente al segundo cuatrimestre del primer año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, a partir del 5 de Octubre de 2001 y por el término de un año, en la División Recursos Naturales.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales. notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

363